

Bases de un Pacto Social Vasco para una Transición justa a la industria 4.0

1. Antecedentes

El tejido industrial y social de **Euskadi se enfrenta al reto** de la cuarta revolución industrial que, de la mano del desarrollo e implementación de la denominada industria 4.0, viene marcada, entre otros factores, por la penetración de sistemas de producción ciberfíscos y una creciente digitalización y automatización de los procesos.

La competitividad de nuestra industria en un entorno cada vez más globalizado, la calidad de nuestro empleo y, en cierta medida, el bienestar de nuestra sociedad vendrá condicionados por la **manera en la que abordemos la transición y desarrollo** de la industria 4.0. Nos encontramos, por ello, ante un verdadero **reto, social e industrial**, que necesita de la **colaboración, trabajo conjunto y consenso** de empresas, trabajadores y trabajadoras e instituciones para afrontarlo con **éxito y justicia social**.

Las empresas deberán afrontar el reto de la adaptación competitiva a la nueva realidad que permita ahondar en la supervivencia y posicionamiento positivo de nuestro tejido industrial en un entorno de creciente globalización y competencia, para lo que será necesario abordar nuevas inversiones en equipos y una adaptación de los puestos de trabajo que podrán requerir desarrollar procesos de formación y recualificación de las personas trabajadoras. Este inevitable proceso de transición y adaptación a la industria 4.0 llevará consigo, entre otras cuestiones:

- La **desaparición** de aquellas **empresas** que no se adapten a la nueva realidad.
- La **creación** de nuevas **empresas y modelos de negocio** que aprovechen las nuevas oportunidades.
- La **desaparición o modificación** de algunos **empleos** existentes.
- La aparición de **nuevos empleos y perfiles** profesionales
- El desarrollo de **nuevas formas organizativas** o de trabajo.

Será, por ello, de especial relevancia, la identificación anticipada y gestión asociada a aquellos sectores, empresas o empleos más vulnerables a la denominada industria 4.0.

El nuevo entorno estará caracterizado, entre otros, por el **continuo cambio y la velocidad del mismo**. Así, se hace necesaria una **estructura colaborativa** a todos los niveles, empresa, personas trabajadoras e instituciones, que permita afrontarlo con **éxito** desde una perspectiva social y empresarial, ahondando en la **justicia social y en la transformación** de nuestro tejido industrial.

Por todo ello, la formación, así como la **actualización continua de las capacidades y competencias** de los y las trabajadoras, junto a un empleo de calidad, serán un aspecto central de la relación entre la empresa y trabajadores y trabajadoras con el objeto de asegurar la adecuada **recualificación** de las plantillas cara a cubrir las nuevas necesidades y perfiles laborales que surgen del desarrollo de la denominada Industria 4.0. La misma, deberá ser complementada con una **comunicación continua con la Administración**, con el propósito de identificar y trasladar de manera anticipada las nuevas necesidades formativas y educativas que puedan dar respuesta a las necesidades de la industria, garantizando no solo que no haya una

disminución del peso de la Industria en el PIB de Euskadi, sino que pueda alcanzarse el objetivo marcado por el Gobierno Vasco para el año 2020, cifrado en el 25% del PIB. En este contexto, cara a afrontar con éxito y justicia social el reto al que se enfrenta nuestro tejido industrial, resulta imprescindible ahondar en el trabajo colaborativo entre los diferentes agentes (Administraciones y Organizaciones empresariales y sindicales), mediante la suscripción de un **Pacto Social Vasco para una Transición Justa a la Industria 4.0**.

2. Pacto Social

2.1 Objetivo

El Pacto Social tendrá por objeto establecer **un marco de colaboración tripartito**, empresas, sindicatos y administración, que desde el **consenso y el trabajo conjunto** permita dar respuesta, desde una perspectiva **social y empresarial**, ahondando en la **justicia social**, a los grandes retos a los que se enfrenta nuestra sociedad como consecuencia de la necesaria **transición y desarrollo de la industria 4.0** en el tejido industrial de Euskadi.

Las entidades e instituciones que pretendemos suscribir dicho Pacto Social Vasco para una Transición Justa a la industria 4.0 compartimos también los siguientes puntos de partida:

- La **inevitabilidad** del proceso transformador y la necesidad de afrontar el cambio desde el **consenso social**.
- El valor de la **anticipación y la responsabilidad** de las partes como base para abordar el inevitable proceso de cambio.
- La **apuesta por la participación colaborativa, el dialogo continuo y el consenso** entre las partes.
- La **centralidad y protagonismo de las personas** como valor a cuidar y de la **empresa**, como proyecto **compartido**.

2.2 Principios

Las entidades e instituciones que pretendemos suscribir el Pacto Social Vasco para una Transición Justa a la Industria 4.0 compartimos los siguientes principios de partida:

- **Anticipación:** identificación con suficiente antelación de las necesidades y puesta en marcha de las acciones necesarias de manera consensuada, para su cobertura. Todo ello, minimizando los posibles efectos adversos y asegurando la adecuada cobertura, en tiempo y forma, de la necesidad identificada.
- **Planificación:** La transición y desarrollo de la industria 4.0 requiere complejos procesos de ajuste (industriales, formativos, etc.), que exigen diseñar múltiples mecanismos de acompañamiento, ahondando en la planificación consensuada y minimizando cualquier tipo de improvisación.
- **Información y transparencia.** La colaboración, el trabajo conjunto y el consenso deben partir del intercambio de información y transparencia entre todos los agentes involucrados, empresas, trabajadores y trabajadoras y administración.

- **Dialogo continuo, cooperación y colaboración permanente:** la envergadura y características propias del reto, hacen necesaria la definición de los mecanismos que permitan una comunicación continua entre trabajadores y empresa, así como con la administración.
- **Consenso:** desde la responsabilidad de cada uno de los agentes, el consenso debe ser el mecanismo de avance en la búsqueda de soluciones a las necesidades identificadas. Todo ello partiendo del necesario intercambio de información, dialogo y transparencia que debe regir cualquier proceso colaborativo.
- **Responsabilidad,** el éxito del proceso y la minimización de los posibles efectos adversos del proceso de cambio, debe partir de la responsabilidad de cada uno de los agentes.

2.3 Participantes y Compromisos

Además de compartir los principios recogidos en el apartado anterior, los agentes que trabajarán en la suscripción de este Pacto, Organizaciones sindicales (CC.OO. y UGT), Confebask y Gobierno Vasco, muestran su **compromiso** a afrontar los cambios derivados de la transición y desarrollo de la industria 4.0 con **responsabilidad, desde el diálogo social, el consenso y la colaboración.**

Confederación Empresarial Vasca-Confebask

Desde la responsabilidad, con la necesaria transparencia y diálogo continuo con los representantes de los y las trabajadoras y administraciones públicas, muestran su compromiso para ahondar en la **identificación anticipada** de las necesidades sectoriales y empresariales, derivadas de la adaptación a la industria 4.0, de manera que permita definir un plan de actuación consensuado con los representantes de los trabajadores y trabajadoras que posibilite la cobertura de las necesidades, preferentemente a través de la recualificación y recolocación de las y los trabajadores.

➤ Organizaciones empresariales/Empresa

- Identificación anticipada de las necesidades en términos de competencias y capacidades. Análisis de posibilidades de cobertura.
- Comunicación, transparencia y diálogo con representantes de trabajadores y trabajadoras.
- Participación en la definición de planes de actuación que, partiendo de un conocimiento de las competencias y cualificaciones de las personas trabajadoras, permitan la capacitación o adquisición de nuevas competencias necesarias, con el objeto de que las y los trabajadores mantengan sus puestos de trabajo.
- Participación en análisis de posibles recolocaciones.

Organizaciones sindicales (CC.OO. y UGT)

Desde la responsabilidad, con la necesaria transparencia y diálogo continuo con los representantes empresariales y las administraciones públicas, muestran su compromiso para

colaborar en la definición de los planes de actuación, entre otros de recualificación y recolocación, que tengan por objeto cubrir las necesidades identificadas conjuntamente entre la empresa y la representación de las personas trabajadoras preferentemente a través de los y las trabajadoras en activo.

➤ **Sindicatos/trabajadores y trabajadoras**

- Participación en la identificación, análisis y seguimiento de las necesidades detectadas.
- Comunicación, transparencia y diálogo con representantes de la empresa.
- Participación en la definición de planes de actuación que, partiendo de un conocimiento de las competencias y cualificaciones de las personas trabajadoras, permitan la capacitación o adquisición de nuevas competencias necesarias, con el objeto de que las y los trabajadores mantengan sus puestos de trabajo.
- Participación en análisis de posibles recolocaciones.

Gobierno Vasco

Desde la responsabilidad, con la necesaria transparencia y diálogo continuo con las organizaciones representativas de empresarios y trabajadores y trabajadoras, muestran su compromiso a desarrollar un entorno educativo, formativo, laboral e industrial que dé respuesta a las nuevas necesidades de competencias y cualificaciones demandadas por la industria, así como a las necesidades de recualificación de los y las trabajadoras y, en su caso, de cobertura social.

➤ **Departamentos**

➤ **DPTO. DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS**

- Impulso, Coordinación y Seguimiento del cumplimiento de los objetivos del Pacto.
- Impulso de políticas industriales que garanticen el mantenimiento y desarrollo de un tejido industrial capaz de afrontar los retos derivados de la industria 4.0.

➤ **DPTO. EDUCACIÓN**

- Puesta en marcha de programas de acreditación de competencias profesionales.
- Definición de planes de estudio o programas de especialización que permitan adquirir competencias y capacidad que permitan cubrir las necesidades identificadas entre las empresas y los representantes de los y las trabajadoras.
- Puesta en marcha, en colaboración con Lanbide, de planes de recualificación de los trabajadores en general que no han podido ser recolocados en las empresas en las que desempeñaban su labor o en aquellas que han cesado en su actividad, en particular.

➤ **DPTO. EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES**

- Puesta en marcha de planes de recolocación de personas en situación de desempleo por el impacto de la 4^a revolución industrial.
- Cobertura social, con las herramientas existentes en cada momento, a los y las trabajadoras sin posibilidad circunstancial de recolocación durante el proceso de recualificación y vuelta al mercado laboral.
- Estudiar la posibilidad de que colectivos en situación de desempleo de larga duración, se reincorporen al mercado laboral como consecuencia de las nuevas oportunidades que surgirán en el marco de la Industria 4.0.

➤ **DPTO. TRABAJO Y JUSTICIA**

- Impulso de la innovación en materia de relaciones laborales y seguridad y salud laboral.

2.4 Gobernanza

El proceso de transición y desarrollo de la industria 4.0 en el que estamos inmersos, supone un proceso de cambio continuo y de gran velocidad. En este sentido, resulta necesario establecer una estructura de gobernanza que permita hacer un **seguimiento y sea punto de encuentro** de los agentes (Organizaciones Sindicales y empresariales y Gobierno Vasco) que suscriban el futuro Pacto Social Vasco para una Transición Justa a la Industria 4.0.

Órgano de Gobernanza

El Órgano de Gobernanza del Pacto Social será el **Grupo de Trabajo de Industria de la Mesa de Dialogo Social**, donde a día de hoy además de los representantes del Gobierno Vasco participan representantes de los sindicatos, CC.OO. y UGT, y de la Confederación Empresarial Vasca (Confebask) y al que se incorporarán representantes de los diferentes Departamento del Gobierno Vasco con relación a las materias contempladas en el Pacto Social.

Este órgano se reunirá, al menos, con carácter semestral con el objeto de **ahondar en el dialogo tripartito y analizar la evolución de la transición y desarrollo de la industria 4.0** en Euskadi, identificando de manera consensuada aquellos puntos que pueden redundar en la mejora del proceso.

Seguimiento

Con periodicidad anual se realizará un **Informe** sobre la evolución de la transición y desarrollo de la industria 4.0 donde entre otros aspectos deberán identificarse aquellos puntos de mejora. En base a las conclusiones que se deriven del citado informe, el órgano de seguimiento emitirá las correspondientes **recomendaciones** o planteará **propuestas** de mejora concretas.

Sin perjuicio de la elaboración y análisis del citado informe anual, los miembros del órgano de seguimiento podrán poner, en cualquier momento, en conocimiento del resto de miembros las posibles **incidencias** que pudiera estar distorsionando el proceso y que serán analizadas en la siguiente sesión del órgano de seguimiento.

3. Desarrollo de las Bases y suscripción del Pacto

El presente documento será el punto de partida para la formulación y suscripción, por todas las partes implicadas, del Pacto Social para una Transición Justa a la Industria 4.0.